

312

000217

1976

EJ.

4#

MAN
312.072
B689cpv
1976 4/4

— REPUBLICA DE BOLIVIA
 MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

MAN
 312,072
 B689cpv
 1976 (2)

BIBLIOTECA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
 La Paz—Bolivia

QUE ES EL CENSO?

MARZO 1976



CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA

Este folleto está dirigido fundamentalmente a aquellas personas que han de tener una participación activa en el desarrollo de las operaciones censales, Coordinadores Departamentales, Delegados Provinciales, Delegados Cantonales y miembros de los Comités Impulsores del Censo. Se intenta en él, proporcionar una visión sin tética y global de los objetivos y operaciones básicas del Censo, a fin de que los funcionarios que intervengan, además de conocer sus funciones y obligaciones, las que están contenidas en instructivos específicos, tengan un conocimiento general acerca de la importancia y finalidades perseguidas en esta operación nacional.

Su contenido se ha restringido a aquellos elementos fundamentales, ya que se pretende a través de él sólo brindar una información de carácter general que dé idea de la magnitud de la tarea y del esfuerzo que debe hacer el País para acercarse al conocimiento de su propia realidad en materia de población y habita ción.

I N D I C E

| | <u>Pág.</u> |
|-------------------------------------|-------------|
| 1. INTRODUCCION | 1 |
| 2. IMPORTANCIA DEL CENSO | 1 |
| 3. CARTOGRAFIA | 3 |
| 4. EL EMPADRONADOR | 5 |
| 5. LA BOLETA CENSAL | 6 |
| 6. INSTRUCCION DEL EMPADRONADOR | 7 |
| 7. PUBLICIDAD | 8 |
| 8. ORGANIZACION DEL EMPADRONAMIENTO | 8 |
| 9. TAREAS POST CENSALES | 9 |

La Paz, marzo de 1976

1. INTRODUCCION

Un Censo de Población y Vivienda es el conjunto de operaciones destinadas a recoger, recopilar, evaluar y publicar datos referentes a todos los habitantes y viviendas de un país. Más brevemente, un censo es el inventario de los recursos humanos o de otro orden de un país, en un momento dado.

Bolivia, por diversas circunstancias, no ha levantado un Censo de Población y Vivienda desde 1950, por lo cual hoy se halla empeñada en no retrasar esta labor, que es indispensable para la planificación racional de su desarrollo económico-social.

La labor de levantar estos inventarios básicos para el país, requiere la acción mancomunada de todos los bolivianos, como comprendidos los poderes públicos y la ciudadanía en general. El Censo de Población y Vivienda realizado en 1950 fué levantado gracias a la importante colaboración que prestaron las autoridades civiles, militares y religiosas de todo el país, y especialmente el Magisterio, a través de su sistema orgánico, distribuido en toda la República.

2. IMPORTANCIA DEL CENSO

El objetivo primario de este Censo es recoger y compilar datos sobre el crecimiento, estructura y distribución de la población, de las familias y de las viviendas.

Los datos del Censo permiten conocer entre otras cosas:

- La población total y su distribución en Departamentos, Provincias, Cantones, Ciudades y Centros Poblados.
- Cuántas personas han salido del campo a las ciudades.
- Cuántas personas saben leer y escribir.

- El número de niños en edad de ir a la escuela.
- El número de personas que trabajan.
- El número de personas desocupadas.
- La responsabilidad de viviendas adecuadas en relación al número de personas.

- La falta de servicios fundamentales en la vivienda.

Solo contando con estos datos es posible realizar estudios que permitan conocer la situación presente, elaborar planes de desarrollo económico-social, contribuir a clarificar problemas y servir de guía para futuras investigaciones.

De allí la importancia del Censo y los beneficios que de él se pueden obtener; por esto, todos estamos comprometidos a trabajar para lograr el éxito en la realización del Censo.

El Instituto Nacional de Estadística es el Organismo encargado de la planificación y organización del Censo Nacional de Población y Vivienda.

La Ley obliga a todos los habitantes del país a proporcionar la información, que se les solicite y prestar su colaboración cuando el Instituto Nacional de Estadística - INE - lo solicite.

Además garantiza que los datos proporcionados sean reservados.

Estos no serán analizados en forma individual, sino como resúmenes totales estadísticos.

Para llegar al empadronamiento o toma de datos a la población, es necesario cumplir previamente una serie de etapas, que son las que en definitiva determinan la calidad del Censo.

El INE ha planificado esta operación con sumo cuidado, sus técnicos han comenzado a trabajar en la preparación de cada detalle con mucha anticipación, esta tarea implica entre otras, la selección y entrenamiento de personal técnico dentro del INE mismo, sentar las bases legales indispensables, crear la organización censal a través de la cual se estructura territorialmente el Censo, buscar las fuentes básicas para la actualización cartográfica, plantear y redactar los instructivos correspondientes a cada fase y a cada tipo de personal interviniente, llevar a cabo los trabajos de campo, diseñar formularios de operación y de control, y conseguir los medios que hagan posible operar efectivamente en el momento del Censo.

Esta incommensurable tarea lleva implícita la utilización de una cantidad de recursos, para la que es necesario obtener financiamiento. En nuestro país el financiamiento de la operación censal proviene básicamente de dos fuentes: el Gobierno Nacional que contribuye asignando fondos especialmente destinados al levantamiento censal y la Organización de las Naciones Unidas, la que a través de el Fondo de las Naciones Unidas

para Actividades de Población provee de técnicos, equipos y fondos que son utilizados conjuntamente con el aporte del Gobierno por el INE.

3. CARTOGRAFIA

Para realizar el Censo, en que actualmente se halla empeñado el país, se requiere una cartografía censal actualizada, de la que Bolivia no disponía, esta etapa ha sido cumplida por el INE, basándose en las cartas aerofotogramétricas del Instituto Geográfico Militar y las imágenes vía satélite ERTS, para una parte del territorio. A partir de esta base se ha desarrollado el trabajo de campo, en el que han intervenido más de 500 actualizadores recorriendo todos los rincones del país para realizar la actualización cartográfica, listado de viviendas y pre-segmentación, tareas denominadas globalmente Pre-censo.

Los objetivos básicos de esta tarea son disponer de mapas y planos que permitan una eficaz cobertura del terreno, sin omisiones ni duplicaciones; de tal forma que permitan realizar una eficaz distribución de recursos humanos y materiales; establecer áreas de supervisión adecuadas y áreas de empadronamiento definidas.

En principio las áreas censales mayores corresponden a las divisiones político-administrativas del país, Departamentos, Provincias, Cantones cuya delimitación tiene finalidades exclusivamente censales.

Las subdivisiones menores o propiamente censales, Zona, Sector y Segmento, están dadas en función al número de viviendas existentes en el área y varía según se trate de centros poblados, centros urbanos o población dispersa.

Centro Poblado - Es todo agrupamiento continuo de 50 o más viviendas cuyos pobladores lo denominan por un nombre común y en donde los predios o lotes de terreno de dichas viviendas no se destinan a la explotación agrícola (con excepción de pequeños huertos familiares).

Centro Urbano - Es la denominación que se utiliza a efectos censales para las ciudades más importantes desde el punto de vista demográfico. Comprende a las ciudades de más de 1.200 viviendas.

Población dispersa - Está constituida por toda la población que se localiza en áreas fuera de los Centros Poblados y Urba -

nos.

Zona Censal - Esta denominación se utiliza exclusivamente para identificar las principales subdivisiones censales de los Centros Urbanos y aquellas Provincias que carecen de división Cantonal.

En términos generales, cada Zona Censal en Centros Urbanos deberá contener 1.200 viviendas. En áreas con población dispersa corresponderá al Cantón o Zona completa o a cada subdivisión que contenga 3.000 viviendas aproximadamente.

Sector Censal - En áreas con población dispersa, constituye una extensión del Cantón o Zona Censal en cuyo interior se localizan aproximadamente un máximo de 300 viviendas, cuyos límites sean reconocibles en el terreno.

En los Centros Urbanos y Centros Poblados de 120 o más viviendas, el Sector Censal corresponderá al área de los respectivos Centros o a subdivisiones de los mismos (a razón de aproximadamente 120 viviendas cada una).

Los Centros Poblados menores de 120 viviendas estarán incluidos dentro de Sectores Censales de población dispersa, aún cuando estarán integrados por Segmentos Censales independientes.

Segmento Censal - En los Centros Urbanos y Centros Poblados, - cada Segmento Censal deberá tener un máximo de 20 viviendas cada uno.

En áreas con población dispersa, el Segmento Censal corresponderá a una subdivisión del Sector Censal en donde se localicen 50 viviendas aproximadamente.

El Segmento corresponde al área de trabajo de cada Empadronador durante el período del Censo. Este período se establece en un día para los Segmentos correspondientes a Centros Urbanos y Centros Poblados y en tres días para áreas con población dispersa.

Toda esta tarea pre-censal permite un control exacto de los Empadronadores, ya que la cantidad de viviendas a empadronar por cada uno de ellos se conoce de antemano.

| SUBDIVISIONES CENSALES | | CENTROS URBANOS | CENTROS POBLADOS | POBLACION DISPERSA |
|---------------------------|---|-------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| Departamento | Oficina Juris - diccional | | | |
| Provincia | Oficina Juris - diccional | | | |
| Cantón o Zona | Oficina Juris - diccional o área de Supervisión | 120 viv. x 10= 1.200 viv. aprox. | | 300 viv. x 10= 3.000 viv. aprox. |
| | Area de Super - visión | 20 viv. x 6= 120 viv. aprox. | 20 viv. x 6= 120 viv. aprox. | 50 viv. x 6= 300 viv. aprox. |
| Segmento | Area de Empa dronamiento | 20 viv. aprox. | 20 viv. aprox. | 50 viv. aprox. |

4. EL EMPADRONADOR

El Empadronador visitará las viviendas y solicitará los datos, a cada familia, de la boleta censal diseñada para este fin.

Del Empadronador depende la calidad e integridad de la información que se recopila en el Censo. Cuanto más completos y fidedignos sean los datos recogidos, tanto más útiles resultarán para los organismos, empresas y personas que harán uso de ellos.

El éxito de esta labor, dependerá del sentido de responsabilidad y del interés que ponga el Empadronador en la realización de su trabajo.

El día del Censo actuarán en todo el país 40.000 Empadronadores aproximadamente, estos serán reclutados entre el personal docente de la enseñanza media y primaria, personal de la administración pública, alumnos universitarios, medios y otros.

Los Empadronadores serán sometidos a una prueba de aptitud y posteriormente instruidos acerca de sus funciones y el llenado de la boleta censal. La selección y designación de este personal debe efectuarse con poca anticipación respecto de la fecha del Censo, ya que el grueso de los Empadronadores desarrolla otras actividades las que no pueden ser interrumpidas, sino momentáneamente .

6.

5. LA BOLETA CENSAL

Después de la etapa de actualización cartográfica, el INE efectuó pruebas censales en distintos lugares del país, con el propósito de probar los sistemas, cuestionarios, formularios, etc. - que se utilizarán el día del Censo, de manera que cuando se ponga en práctica esta tarea, ya se habrá probado suficientemente la eficiencia de estos materiales.

Para el estudio de las preguntas que debía contener la Boleta Censal el Supremo Gobierno designó una Comisión Técnica, constituida por prestigiosos profesionales bolivianos especialistas en los campos usualmente investigados en los Censos de Población y Vivienda.

Esta Comisión elaboró durante seis meses el contenido de la Boleta, incluyendo aquellos temas cuya investigación resultaba prioritaria, por otra parte se ha probado en distintos Censos Experimentales, forma y contenido hasta llegar al diseño de la Boleta definitiva.

Además de estas experiencias se han consultado a los principales Ministerios y Reparticiones afines con los temas a investigarse.

La Boleta Censal es el documento básico en la operación censal, en ella se registra la información de cada vivienda y de cada habitante del país, su contenido está dividido en capítulos dentro de cada uno de los cuales constan las preguntas. Sin pasar al detalle de cada pregunta, a continuación se describe en forma general, la utilidad de las preguntas contenidas en cada uno de los Capítulos.

Los datos sobre Ubicación Geográfica permiten establecer la distribución de las viviendas y de la población en el ámbito del territorio nacional.

La parte de la Boleta referida a VIVIENDA sirve para determinar las condiciones en que se encuentran las viviendas en cuanto a su construcción, higiene, salubridad, hacinamiento, confort, etc. Tal información permitirá establecer el déficit habitacional y consecuentemente contribuirá a la formulación de planes de vivienda.

Las preguntas contenidas en el Capítulo Datos Generales del cuestionario sobre POBLACION, sexo, edad, lugar de nacimiento, lugar de residencia habitual, idiomas bolivianos que habla, permitirán establecer la composición de la población por sexo y edad.

También podrá conocerse el número de familias, la estructura y tamaño de las mismas. Asimismo contribuirán a determinar las migraciones externas e internas de la población y la distribución de idiomas nacionales.

En el Capítulo Datos Educativos se investiga la alfabetización, el nivel de instrucción y la asistencia escolar, resultando obvio destacar la importancia que esta información tiene para el desarrollo del país.

En lo que concierne a los Datos Económicos se pretende obtener información de carácter general sobre las características ocupacionales de la población. Mediante estas preguntas se puede determinar la fuerza de trabajo, niveles de desempleo, tipo de ocupación, etc. Combinando esta información con otras preguntas, como por ejemplo las relativas a edad, sexo o educación, es posible enriquecer la información disponible.

Cabe señalar que no se incluirá en el Censo, ninguna pregunta relativa a ingresos, cantidad de tierras o ganado que se posee.

Las preguntas referidas al estado civil y al número de hijos son importantes para poder establecer el crecimiento futuro de la población y encarar estudios de natalidad y mortalidad.

Estas son algunas de las múltiples utilidades de los datos obtenidos a través de las preguntas del Censo.

6. INSTRUCCION DEL EMPADRONADOR

Solo una vez preparado el material definitivo, se inicia el período de adiestramiento a instructores, mediante un sistema de etapas sucesivas, hasta llegar al Empadronador. El adiestramiento a los Empadronadores debe efectuarse en el momento oportuno, de manera de no anticipar demasiado la instrucción, como para que el día del empadronamiento, tenga presente todo lo que se debe hacer. Tampoco puede ser tan próximo al Censo como para provocar congestiones, con peligro de perder la eficacia de este acto.

La instrucción a Empadronadores es un punto vital, si los Empadronadores no conocen perfectamente la manera correcta de llenar la Boleta Censal toda la operación puede fracasar, es por ello que el Departamento de Capacitación del INE, ha puesto especial cuidado en el diseño de los métodos más apropiados de instrucción para capacitar a un número tan grande de personas en un período tan corto de tiempo.

8.

Aprovechando la experiencia de otros países en el tema se han adoptado modernos métodos audiovisuales. Para aquellas áreas del país a las que no se ha de poder llegar con estas técnicas, se está estudiando la posibilidad de utilizar formas de educación por radio, las que se usarán por primera vez en el mundo aplicadas a la instrucción en Censos.

7. PUBLICIDAD

El ciudadano también debe estar predispuesto, bien preparado y conocer las preguntas que va a responder el día del Censo, pues la calidad de la investigación depende en gran medida de la disposición de ánimo que exista en el encuentro entre Empadronador y empadronado, de la forma de presentarse, y de la justa comprensión y respuesta que dé el encuestado. Para lograr en este crítico momento que el Censo sea eficaz, es necesario desarrollar una amplia difusión a través de todos los medios de comunicación masiva que dispone el país, razón por la cual es tan importante la colaboración de la prensa, la radio, la televisión y todos los demás medios que ayuden a sensibilizar a la población para que comprenda la necesidad que tiene el país de levantar sus inventarios primordiales y la forma como ha de contestar a cada pregunta, cuyos datos compilados nos darán la verdadera estructura numérica de la conformación demográfica y habitacional.

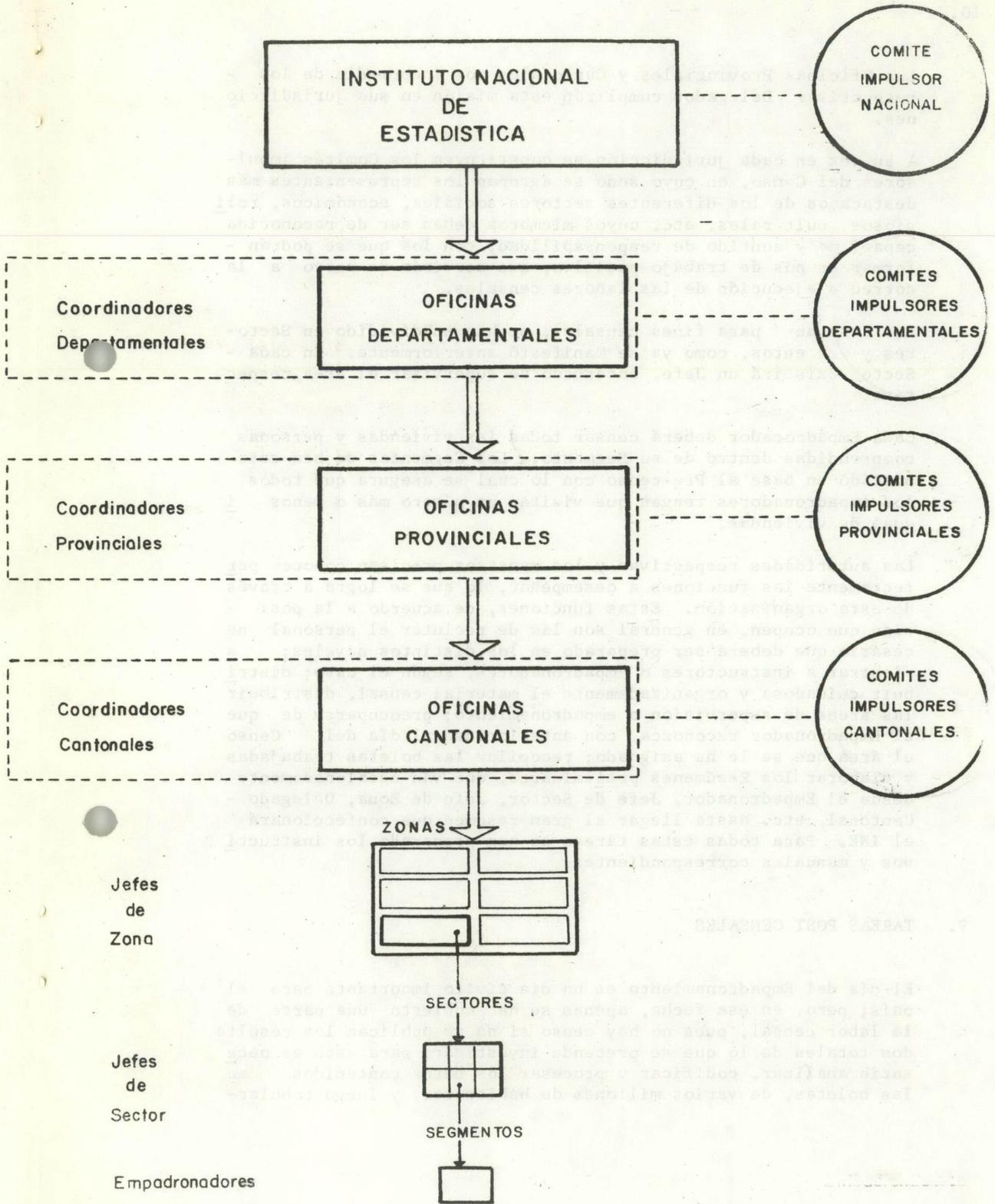
El Departamento de Publicidad del INE ha diseñado una campaña de difusión y publicidad, a través de todos los medios de difusión, especialmente orientada a motivar a la población en áreas rurales. Esta campaña se lanzará con su máxima intensidad pocos meses antes del Censo debido a que se cuenta con recursos limitados y no debe saturarse a la población ni crear expectativas anticipadas.

8. ORGANIZACION DEL EMPADRONAMIENTO

La organización censal prevista por el INE exige contar con Oficinas Departamentales, Provinciales y Cantonales. De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 12661, las Corporaciones de Desarrollo y Comités de Obras Públicas deben designar un Coordinador Censal en cada Departamento.

Las Oficinas Departamentales, a través de las Corporaciones de Desarrollo y Comités de Obras Públicas y por intermedio del Coordinador Departamental serán responsables de coordinar e implementar las labores censales de acuerdo a las normas y programas impartidos por el INE, dentro de cada Departamento.

ORGANIZACION DEL EMPADRONAMIENTO



10.

Las Oficinas Provinciales y Cantonales por intermedio de los respectivos Delegados cumplirán esta misión en sus jurisdicciones.

A su vez en cada jurisdicción se constituyen los Comités Impulsores del Censo, en cuyo seno se agrupan los representantes más destacados de los diferentes sectores sociales, económicos, religiosos, culturales, etc. cuyos miembros deben ser de reconocida capacidad y sentido de responsabilidad, con los que se podrán formar grupos de trabajo positivo, que servirán de apoyo a la correcta ejecución de las labores censales.

Los Cantones, para fines censales, se han subdividido en Sectores y Segmentos, como ya se manifestó anteriormente. En cada Sector existirá un Jefe, encargado de supervisar el área respectiva.

Cada Empadronador deberá censar todas las viviendas y personas comprendidas dentro de su Segmento. Los Segmentos se han establecido en base al Pre-censo con lo cual se asegura que todos los empadronadores tengan que visitar un número más o menos igual de viviendas.

Las autoridades respectivas y los maestros precisan conocer perfectamente las funciones a desempeñar, lo que se logra a través de esta organización. Estas funciones, de acuerdo a la posición que ocupen, en general son las de reclutar el personal necesario que deberá ser preparado en los distintos niveles; adiestrar a instructores o empadronadores, según el caso; distribuir cuidadosa y organizadamente el material censal, distribuir las áreas de supervisión o empadronamiento; preocuparse de que el Empadronador reconozca, con anterioridad al día del Censo el área que se le ha asignado; recopilar las boletas trabajadas y elaborar los Resúmenes preliminares, que van escalonadamente desde el Empadronador, Jefe de Sector, Jefe de Zona, Delegado Cantonal, etc. hasta llegar al gran resumen que confeccionará el INE. Para todas estas tareas se han preparado los instructivos y manuales correspondientes.

9. TAREAS POST CENSALES

El día del Empadronamiento es un día cívico importante para el país; pero, en esa fecha, apenas se ha cubierto una parte de la labor censal, pues no hay censo si no se publican los resultados totales de lo que se pretende investigar; para esto es necesario analizar, codificar y procesar los datos contenidos en las boletas, de varios millones de habitantes, y luego tabular-

los. Gracias a los modernos sistemas de computación, hoy se podrá terminar esa obra en pocos meses, esta tarea se realizará en coordinación con CENACO. Una vez tabulados los datos, se preparará la publicación de los resultados. Solo entonces se podrá decir que el trabajo del Censo está a disposición de los usuarios y al servicio del país.

Esta es una sucinta explicación de la tarea censal y del rol preponderante que juegan las autoridades civiles, militares, religiosas y el magisterio, en esta empresa. Resta solicitar a cada uno de los ciudadanos que en una u otra forma, tengan participación activa o pasiva, respondan con patriótico entusiasmo, que a no dudar pondrán al servicio de la tarea censal. Al hacerlo así, estarán contribuyendo en forma importante al conocimiento del país.

Cuanta mayor acción y mejor empeño ponga cada autoridad, cada maestro y cada ciudadano en su participación, más exitoso será el resultado y la calidad del Censo, con lo cual se habrá satisfecho una necesidad mancomunada de todos los bolivianos.

